



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
Luis Carlos Galán Sarmiento
Secciones Colinas de Enciso y Niño Jesús de Praga
Aprobada por Resolución 16255 del 27 de Noviembre de 2002

CIRCULAR INFORMATIVA 03

PRESENTACION PRUEBA UNICA DE SUFICIENCIA ACADEMICA

31 de enero de 2020

La Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento se permite informar, a los Padres de Familia y/o acudientes de los alumnos, que durante el año 2020 cursaron sus estudios en la Sede Principal o en sus Secciones Colinas de Enciso y Niño Jesús de Praga y que no fueron promovidos al grado siguiente, podrán presentar la prueba única de Suficiencia Académica, siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

1. Deben de estar matriculados en el mismo grado que perdieron.
2. El padre de familia deberá presentar por escrito la solicitud de Presentación de la Prueba Única de Suficiencia Académica, que podrá descargar en siguiente enlace: <https://tinyurl.com/y3jl2xh6>, o reclamarlo en la portería de la Sede Principal – Bachillerato.
3. Hasta el 2 de febrero de 2021, se recibirán las solicitudes completamente diligenciadas.
4. La presentación de la Prueba de Suficiencia Académica, será realizada a partir del día 8 de febrero, acorde a programación que se les dará a conocer el día 5 de febrero
5. La evaluación de la prueba única de suficiencia académica, consistirá en una prueba escrita por área, de 20 puntos, entre los cuales habrá como mínimo diez (10) puntos diseñados según “tipo prueba saber”. Los otros puntos pueden incluir solución de problemas, sustentaciones, análisis de textos, preguntas de falso y verdadero, preguntas abiertas, entre otros.
6. La nota obtenida en la prueba Única de suficiencia académica, será la valoración definitiva. De ser aprobada dicha prueba, la nota que se registrará en el sistema de evaluación será Básico.

CARLOS ANTONIO OLIVEROS MUÑOZ.
Rector